

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

INFORME DE SEGUIMIENTO GOBIERNO CORPORATIVO I TRIMESTRE 2024

1. Justificación

En concordancia con el Plan de Auditoría 2024 este informe tiene como objetivo verificar que las decisiones adoptadas por los órganos de gobierno atiendan lo previsto en las disposiciones normativas y en los lineamientos internos aplicables de seguimiento al cumplimiento e implementación de las recomendaciones de Junta Directiva y Comités de apoyo de Enterritorio. Lo anterior, en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento de control interno, Marco Internacional para la práctica de la auditoría y propósito del Estatuto de auditoría que establece “Ayudar al logro de los objetivos de Enterritorio aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control y determinar si los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control funcionan apropiadamente”

2. Metodología

Este informe de seguimiento corresponde al primer trimestre de 2024, su finalidad es verificar la función de la Junta Directiva y de los comités de apoyo a la misma y la aplicación de las normas y reglamentos que lo establecen (Decreto 495 de 2019 y Acuerdo 291 de 2020); para tal fin, esta Asesoría revisó las actas, convocatorias de la Junta Directiva y de los comités de Gobierno Corporativo y Auditoría y Riesgos, evaluando los siguientes aspectos:

Composición: Evaluar la diversidad en términos de habilidades, experiencia, género, y antecedentes de los miembros.

Independencia: Determinar cuántos miembros son independientes y si cumplen con los criterios de independencia.

Frecuencia de Reuniones: Verificar la frecuencia y la efectividad de las reuniones de la junta y sus comités.

Evaluación de Desempeño: Revisar si hay un proceso formal para la evaluación del desempeño de los comités y Junta Directiva.

Adicionalmente, se verificaron los aspectos en concordancia con las disposiciones del Acuerdo 291 de 2020 como cumplimiento de las convocatorias, quorum, actas, invitados, agenda anual, funciones específicas, periodicidad y evaluación de los comités.

El equipo auditor verificó la eficiencia del diseño y la eficacia del control para los riesgos formulados en el SIAR asociados a la Junta directiva y sus comités encontrando riesgos de los procesos: Gestión Comercial, Gestión Integral de Procesos, gestión de riesgos, Gerencia y Gestión de Proyectos, y Gestión Jurídica que aplican para para el informe: ROPEGCO-1-CTROPEGCO-4, ROPESI-6-CTROPERI-159, ROPERI-3-CTROPERI-16, ROPEGG-30-CTROPEGCO-4 y ROPEJU-7-CTROPEJU-9.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Como soporte de la metodología aplicada y el análisis realizado, se adjunta a este informe el archivo Excel que contiene el detalle de lo verificado de cada comité analizado, además el archivo con el análisis de riesgos y eficacia de controles

3. Análisis de resultados

3.1. Cumplimiento en la normatividad de los comités

Se cumplió en un 100% las sesiones ordinarias requeridas para el cumplimiento de sus funciones en el período evaluado para cada uno, de igual manera, la periodicidad, quorum, según la regulación vigente; basado en los soportes verificados en las actas aportadas por las secretarías de los comités (Ver archivo Excel, Verificación sesiones de comités).

3.2 Verificación de las actas

Para el primer trimestre 2024 todas las actas fueron aportadas facilitando la consulta y trazabilidad institucional, se evidencia que se cumple con lo establecido: -suscritas por el Presidente y el Secretario, - en ellas se deja constancia del lugar y fecha de la reunión, - los asistentes, - los asuntos tratados, y - los acuerdos alcanzados. Estas actas son aprobadas en la sesión siguiente del respectivo Comité o Junta.

Con referencia al contenido, se describe en detalle las sesiones revisadas:

Tabla 1. Seguimiento actas de comité y Junta Directiva

COMITÉ	ACTAS REVISADAS DE SESIONES, APROBADAS Y SUSCRITAS PRIMER TRIMESTRE 2024		PROPOSITO
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	
JUNTA DIRECTIVA	4	4	La Junta Directiva es un órgano de gobernanza integrado por directores internos o externos, cuyo principal objetivo es la toma de decisiones y supervisión de la estructura organizacional, estrategias y resultados para velar por el futuro y perdurabilidad de una Entidad. Este, se considera como el principal órgano de Gobierno Corporativo de las empresas, dado que desde la Junta Directiva se analizan y discuten temas que definirán las mejores conclusiones para el negocio.
AUDITORIA Y RIESGOS	1	0	Hacer seguimiento a la gestión financiera y desempeño de negocio y, supervisar la efectividad de los distintos componentes de la arquitectura de control la Empresa
GOBIERNO CORPORATIVO	1	0	Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las estrategias y herramientas para la adopción, seguimiento y mejora de las prácticas de gobierno corporativo y sostenibilidad.

Fuente: Archivo Verificación sesiones de comités

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

3.3 Convocatorias

Se verificó la realización de las convocatorias dentro de los términos establecidos (sesiones ordinarias 5 días y extraordinarias 2 días), para la Junta Directiva se evidenciaron las comunicaciones radicadas a cada miembro (5 para cada sesión), y un correo electrónico que contiene el orden del día y agenda programada para los comités virtuales en su mayoría. Para los Comités de apoyo de Auditoría y Riesgos y Gobierno Corporativo se allegaron las convocatorias a través de correo electrónico que contiene orden del día, temas de aprobación y un enlace donde se da acceso a los documentos soporte de los temas a tratar, con el fin de que puedan ser analizados antes de las sesiones. (Ver archivo Excel, Verificación sesiones de comités).

3.4 Aspectos claves verificados

Composición: Los comités de Auditoría y Riesgos y Gobierno Corporativo están compuestos por tres (3) miembros de la Junta Directiva elegidos por este cuerpo colegiado y miembros en la calidad de independientes. La Junta Directiva se compone: Director del Departamento Nacional de Planeación quien la presidirá, o uno de sus Subdirectores Generales en calidad de delegado. Tres (3) representantes del Presidente de la República, Tres (3) miembros independientes, designados por el Director General del Departamento Nacional de Planeación, por un periodo de dos (2) años.

Independencia: Los miembros de los comités son elegidos por la junta directiva y estos se establecen por su experiencia profesional, el conocimiento, el compromiso y la disponibilidad de tiempo, adicional se verifica la no existencia de inhabilidades e incompatibilidades de carácter legal, ni situaciones de conflictos de interés.

Frecuencia de Reuniones: La Junta directiva sesionó mensualmente, desde diciembre de 2023 y en el primer trimestre 2024 se realizaron 4 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias. Los comités de auditoria y riesgos (2 sesiones ordinarias) y Gobierno Corporativo (2 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria).

Evaluación de Desempeño: **Comités de Apoyo:** Se verificó el cumplimiento del “*Artículo 16. Evaluación de los Comités. Anualmente, se adelantará una evaluación de los Comités desde la Junta Directiva, respecto de su contribución y desempeño.* En reunión realizada el 27/05/2024 con el Secretario de la Junta Directiva (Jefe de la Oficina Asesora Jurídica) se constató que a la fecha no se ha realizado esta evaluación para la vigencia 2023, ni se ha formalizado la metodología de aplicación; y para las anteriores vigencias 2021 y 2022 no se aportó los soportes documentales que constaten la realización de estas.

Junta Directiva se verificó frente al Decreto 495 de 2019 “*Parágrafo Cuarto. Los miembros de la Junta Directiva se autoevaluarán según criterios y metodología definidos por la misma Junta Directiva los cuales serán adoptados mediante Acuerdo. El Presidente de la Junta Directiva informará al Presidente de la República los resultados de las evaluaciones anualmente*”

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

La Oficina Asesora Jurídica aportó una evaluación de la Junta Directiva para las vigencias 2020-2021 obteniendo un resultado promedio de 3.77% para los siguientes aspectos: 1. Monitoreo y manejo de riesgos, 2. Estrategia y Negocios, 3. Composición y diversidad y 4. Dinámica y Procesos; no se aportaron soportes para las vigencias 2022 y 2023, ni el acuerdo que reglamenta la metodología y criterios de evaluación.

Lo anterior, no permite confirmar la **Mejora de la gobernanza** en términos de eficiencia operativa y cumplimiento normativo.

4. Análisis de riesgos y aplicación de controles

La Asesoría de Control Interno evaluó eficacia de 5 controles asociados a 5 riesgos de los procesos de Gestión Comercial, Gestión Integral de Procesos, Gestión de riesgos, Gerencia y Gestión de Proyectos, y Gestión Jurídica, los cuales están definidos en la matriz de riesgo SIAR para mitigar la materialización de los eventos, encontrando que para los comités evaluados se dio cumplimiento adecuado de los mismos con la calificación promedio señalada en la tabla a continuación:

Tabla 2. Evaluación de eficacia de controles

RIESGO	CONTROL	EFICIENCIA DEL DISEÑO DEL CONTROL	EFFECTIVIDAD DEL CONTROL
ROPEGCO-1: Incumplimiento de lineamientos establecidos en la política y procedimientos comerciales	CTROPEGCO-4: Revisión de la viabilidad del Contrato o Convenio por el Comité de Negocios y/o junta directiva.	76%	100%
ROPESI-6: Aceptar o solicitar sobornos, comisiones o dadas para no ejecutar de manera adecuada u omitir procedimientos del sistema de gestión antisoborno	CTROPERI-159: Reporte de estado del sistema antisoborno a la Junta Directiva.	59%	100%
ROPERI-3: Generación de informes inexactos de medición y seguimiento de utilización y disponibilidad de cupos	CTROPERI-16: Revisión dual de los cupos configurados aprobados por la Junta Directiva	66%	100%
ROPEGG-30: Viabilización de proyectos o nuevos negocios que no son viables	CTROPEGCO-4: Revisión de la viabilidad del Contrato o Convenio por el Comité de Negocios y/o junta directiva.	76%	100%
ROPEJU-7: Incumplimiento de compromisos establecidos por Junta Directiva	CTROPEJU-9: Seguimiento a los compromisos de Junta Directiva	76%	100%
PROMEDIO		70%	100%

Fuente: Cálculos de la ACI en formato de evaluación de controles. Ver Excel soporte

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Respecto a la verificación de la aplicación y atributos del control CTROPEJU-9: “*Seguimiento a los compromisos de Junta Directiva*”, se evidenció su aplicación, sin embargo, para el atributo del control (“*RELACIÓN DE SOPORTES*”- Matriz de seguimiento compromisos de Junta Directiva) no se diligenció de manera permanente, ni completa, que permita realizar un seguimiento y trazabilidad de existencia y cumplimiento de los compromisos.

Se materializó un riesgo emergente asociado a no evidencia de evaluación anual de los comités de apoyo a la Junta Directiva, lo que determina un “*Incumplimiento de los términos y/o requerimientos y/o requisitos previstos en la ley, norma y/o procedimientos internos de Entidad*”, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 291 de 2020 *Artículo 16. Evaluación de los Comités. Anualmente, se adelantará una evaluación de los Comités desde la Junta Directiva, respecto de su contribución y desempeño.*

5. Conclusiones

- Se cumplió en un 100% las sesiones ordinarias requeridas para el cumplimiento de sus funciones en el período evaluado para cada uno, de igual manera, la periodicidad, y el quorum según la regulación vigente.
- Para todos los comités, las actas del primer trimestre fueron aportadas facilitando la consulta y trazabilidad institucional, suscritas por el Presidente y el Secretario.
- Se cumplió con el tiempo establecido para las convocatorias de los comités de Junta Directiva, Auditoría y Riesgos y Gobierno Corporativo.
- Se cumplieron los aspectos claves de revisión de los Comités y Junta Directiva como son: composición, independencia, frecuencia de reuniones con el análisis de las actas y convocatorias de las sesiones realizadas.
- Para el aspecto de evaluación del desempeño: Acuerdo 291 de 2020 aplicable a los comités de apoyo, a la fecha no se ha realizado la evaluación para vigencia 2023, ni se allegaron soportes de aplicación de las vigencias 2021 y 2022, por lo tanto, no se evidencia un cumplimiento del Artículo 16.
- Para el aspecto de evaluación del desempeño: Para la Junta Directiva se aportó la evaluación para las vigencias 2020-2021, no obstante, no se allegó el acuerdo que reglamenta la autoevaluación con los criterios y metodología definidos por la misma, ni las autoevaluaciones de las vigencias 2022 y 2023, en concordancia con el Parágrafo Cuarto del Decreto 495 de 2019.
- Se evaluaron 5 controles asociados a 5 riesgos de la matriz del SIAR teniéndose una eficacia del diseño del control del 70% y efectividad del control del 100%.
- Se identificó la materialización de un riesgo emergente referente al “*Incumplimiento de los términos y/o requerimientos y/o requisitos previstos en la ley, norma y/o procedimientos internos de Entidad*”, en concordancia con el Acuerdo 291 de 2020 Artículo 16 que establece la evaluación de desempeño para los comités por parte de la Junta Directiva y el Decreto 495 de 2019 Parágrafo Cuarto que establece la evaluación de la Junta Directiva.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

6. Recomendaciones

- Formalizar e implementar la metodología de evaluación de desempeño para los comités de apoyo (Auditoría y Riesgos y Gobierno Corporativo) y la autoevaluación de la Junta Directiva en pro de la mejora de la gobernanza en términos de eficiencia operativa y cumplimiento normativo. (**Junta Directiva - Oficina Asesora Jurídica**).
- Dar celeridad a la evaluación de los Comités de apoyo a la Junta Directiva para la vigencia a 2023 pendiente, en aras de obtener medición y mejora continua de estas instancias de gobierno. (**Junta Directiva - Oficina Asesora Jurídica**)
- Incluir en el formato de acta de los comités de Auditoría y Riesgos y Gobierno Corporativo un numeral explícito de recomendaciones y compromisos que se generan durante las sesiones, con el fin de evidenciar de manera específica las que se realizan para la Junta Directiva. (**Oficina Asesora Jurídica**).
- Complementar el soporte “matriz de seguimiento compromisos de Junta Directiva” definida como atributo - “RELACIÓN DE SOPORTES” del control CTROPEJU-9: “Seguimiento a los compromisos de Junta Directiva”, donde se relacionen todas las sesiones y contenga la trazabilidad de los compromisos y su cumplimiento. (**Oficina Asesora Jurídica – Grupo Gestión de riesgos**)
- Reportar el evento de riesgo emergente materializado e identificado en el presente informe que no se hayan reportado a la fecha. (**Oficina Asesora Jurídica – Gerencia de Gestión de riesgos**)